



CONVOCATORIA

La Federación Mexicana de Rodeo A.C., en adelante Federación, con fundamento en su estatuto y reglamento del estatuto vigentes y conforme a la normatividad que establecen la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), y la Confederación Deportiva Mexicana, A.C. (CODEME), convoca a sus organismos asociados, a través de sus Delegados, a participar en la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2023

Que se efectuará el 1 de abril de 2023 a las 12 horas, en las instalaciones de CODEME, con domicilio en Río Churubusco, puerta 9, entre Añil y Viaducto Río de la Piedad, Col. Magdalena Mixhuca, Iztacalco, Ciudad de México, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum estatutario
2. Instalación de la Asamblea
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día
4. Informe de actividades del ejercicio 2022
5. Informe de los Estados Patrimonial y Presupuestal del ejercicio 2022
6. Presentación del Programa Operativo anual 2023
7. Asuntos de interés general registrados
8. Clausura de la Asamblea

A. La Asamblea será considerada legalmente instalada en primera convocatoria cuando exista quórum, que será con la presencia de la mitad más uno de los delegados debidamente acreditados de las asociaciones afiliadas a la Federación que estén al corriente de sus obligaciones estatutarias. Si no hubiera quórum en la primera convocatoria, transcurridos 30 minutos se podrá instalar en segunda convocatoria con los delegados presentes que estén al corriente de sus obligaciones estatutarias, teniendo plena validez los acuerdos que adopten para los asociados presentes y ausentes.

B. Podrán asistir dos Delegados por cada asociación afiliada, ambos con derecho a voz y sólo uno con derecho a voto, pudiendo ejercer el voto siempre y cuando la asociación se encuentre al corriente de sus obligaciones ante la Federación.

C. Los Delegados a la Asamblea solo podrán ser el Presidente, Vicepresidente o Secretario del Consejo Directivo de cada Asociación, quienes se acreditarán presentando su credencial de la FMR, o cualquier otro documento de identificación oficial vigente.

D. La acreditación de Delegados iniciará treinta minutos antes de la celebración de la Asamblea en el lugar señalado en esta convocatoria para su realización y se cerrará cinco minutos antes de la hora marcada en esta Convocatoria para su inicio.

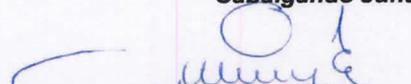
E. Los asuntos de interés general se registrarán a partir de la publicación de esta convocatoria, por escrito enviado al correo electrónico rolando.jones@federacionmexicanaderodeo.org o bien por servicio de mensajería a las oficinas de la Federación, y se cerrará el registro a las 20 horas del día 24 de marzo 2023.

Los casos dudosos y controvertidos derivados de esta convocatoria o que surjan en el desarrollo de la Asamblea General serán resueltos por el consejo directivo de la Federación con base en el Estatuto y Reglamento del Estatuto vigentes de la Federación Mexicana de Rodeo, A.C.

Chihuahua, Chihuahua, a 3 de febrero de 2023

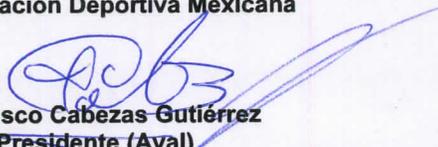
ATENTAMENTE

Federación Mexicana de Rodeo
"Cabalgando Juntos Hacia la Excelencia"


Guillermo Américo Herrera Corona
Presidente


Rolando Antonio Jones Garay
Secretario

Confederación Deportiva Mexicana


Francisco Cabezas Gutiérrez
Presidente (Aval)

Calle 24 No. 1604-B Col. Santa Rita, Chihuahua Chih. México, Tel. 614 416 9973

www.federacionmexicanaderodeo.org